

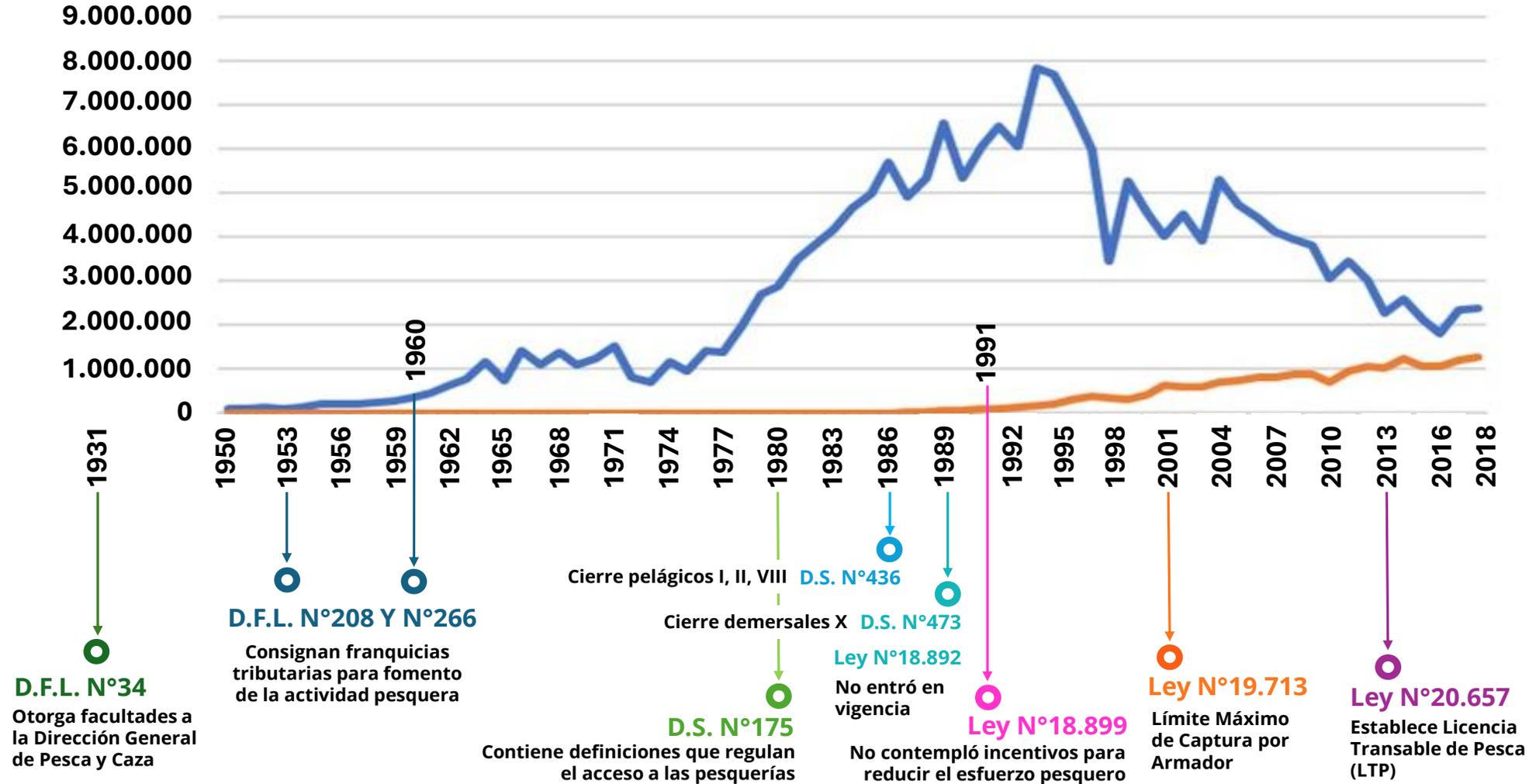
María Angela Barbieri Bellolio

Ingeniero Pesquero (PUCV)
Dra en Oceanografía Biológica (UBO, Brest, Francia)

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos
3.04.2024

- **Contexto**
- **Co-manejo (CM, CCT, CCT-Pares)**
- **Investigación sectorial**

Desembarques y Cosechas en Chile (1950-2018)



Comité de Manejo es un pilar fundamental, participativo e inclusivo, plan de alcanzar el desarrollo sostenible de la pesquería, el manejo con enfoque ecosistémico, considera dimensiones: biológicas, ambientales (ecológicos), sociales y económicas.

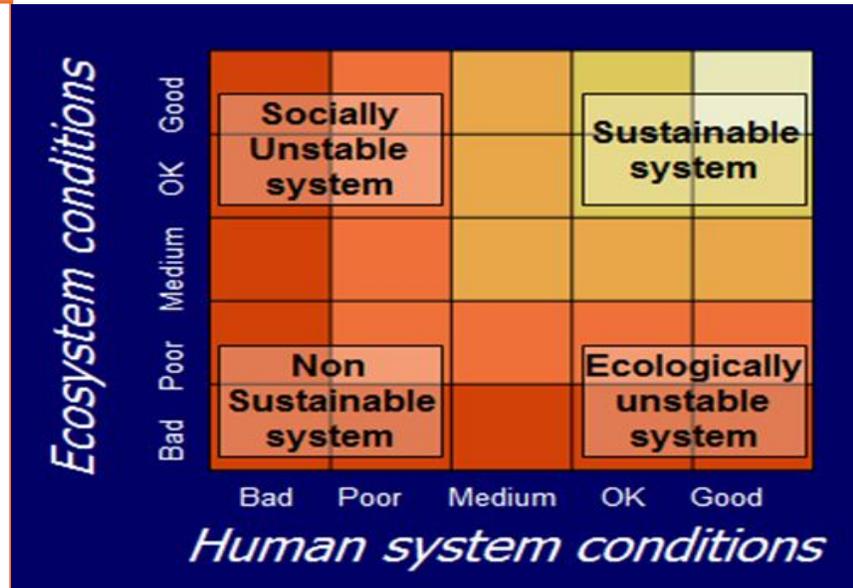
PM establece el objetivo de manejo de la pesquería, la regla de control de captura

Plan de recuperación de las pesquerías

Plan de reducción del descarte (facultativo)

Manual de buenas prácticas (facultativo)

Comité Científico Técnico se pronuncia sobre las especies objeto del plan de manejo de cada **Comité de Manejo**



¿Quienes participan en CM?

*¿Criterio para cumplir con el principio de **equidad**?*

¿En pesquerías macrozonales?

¿equidad interregional?

¿Y en CM multiespecies?

Equidad de género y paridad

Desarrollo Sostenible

Enfoque ecosistémico

Equidad y Participación, Respeto por la cultura artesanal

Transparencia

Enfoque Científico

Prevención y desincentivo de la pesca ilegal NDNR

Trazabilidad (sanitaria) y seguridad alimentaria

Urgencia climática

Decisiones por consenso

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO

24 pesquerías Puntos Biológicos de Referencia (PBR),

19 pesquerías, sin PBR, se asimila al estado de plena explotación analizando el comportamiento de indicadores de la propia pesquería

4 en veda extractiva

47 son las principales pesquerías nacionales

Determinar **el estado de situación de la pesquería**, es fundamental para manejarlas y recuperálas

Comité Científico Técnico basados en el conocimiento científico en investigación IFOP proyectos ASIPA (cartera permanente)

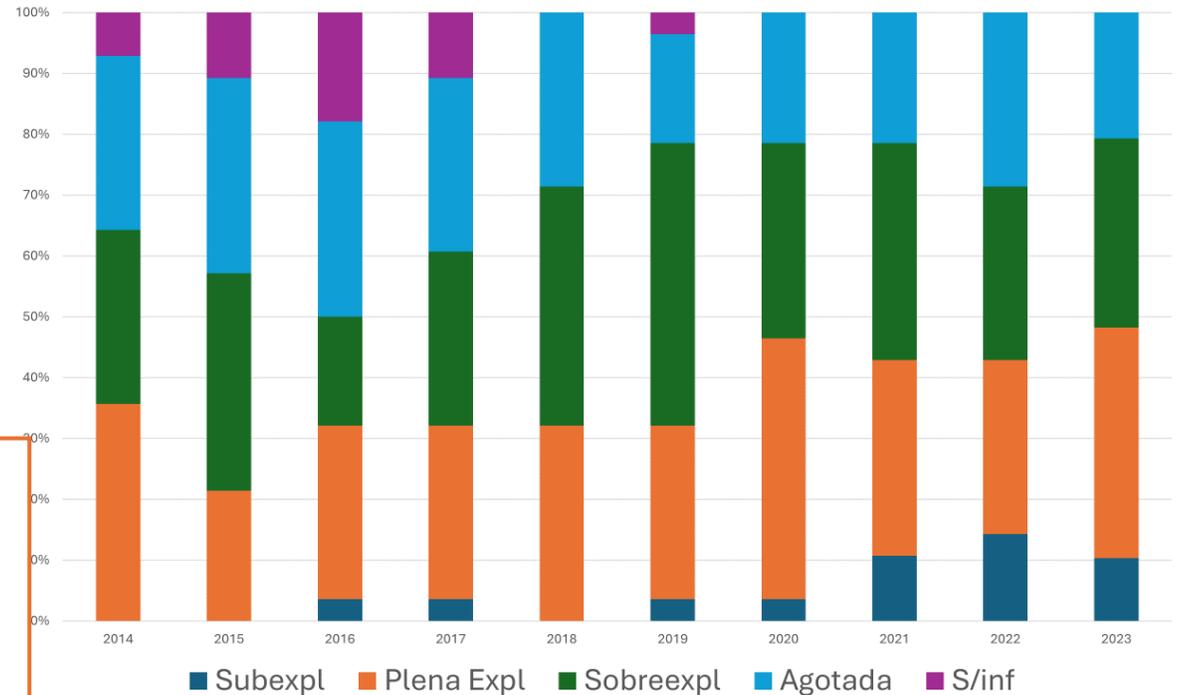
-Los **puntos biológicos de referencia**.

-El **rango** dentro del cual se puede **fijar la cuota global de captura**, el que deberá *mantener o llevar la pesquería al punto biológico de referencia objetivo* determinado

+**Diseño** de medidas de administración y conservación

+Formulación de los planes de manejo

Estatus de la Principales Pesquerias 2014-2023



Los investigadores son especialistas en ciencias del mar se incorpora ciencias económicas (NLP)

Incrementa a 10 los CCT en pesquerías (NLP)

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO

Es necesario avanzar en **determinar el estatus** en las pesquerías, **establecer PBR**

Avanzar en forma concreta hacia el **manejo con enfoque ecosistémico** incorporar la(s) **variable(s) ambientales y su impacto en los recursos**, la económica. El efecto del **cambio climático** (NLP)

Avanzar en la aplicación de la **Evaluación de la Estrategia de Manejo** (MSD por su sigla en inglés)

Un **programa de revisión de pares externos** de la evaluación de stock, con amplia experiencia en diversos recursos.

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE PARES

Se propone remplazarlo por una revisión de pares externos de alto nivel

INVESTIGACION

La Subsecretaría elabora un programa de investigación priorizado, en que se basa la *fundamentación científica y técnica de las medidas de administración y conservación*, así como, en general, para el proceso de toma de decisiones de la Subsecretaría, el Consejo Nacional de Pesca, los Comités Científicos Técnicos, Comités Científicos de Pares y los Comités de Manejo, sin perjuicio de los requerimientos de investigación que puedan hacer los Consejos Macrozonales y Regionales de Pesca



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

- Investigación permanente (ASIPA): se homologa funcionamiento con institutos tecnológicos públicos (NLP)
- +Un presupuesto basal (gastos operacionales básicos)
- +Un presupuesto de ejecución (por proyectos)
- +Nuevas líneas de investigación asociado a fenómenos climáticos y oceanográficos que influyen en actividad pesquera, +La evaluación del impacto de los fenómenos oceanográficos y el cambio climático sobre la variabilidad de los recursos pesqueros y sus ecosistemas
- +La evaluación de la captura incidental en el ejercicio de la pesca (pasar a permanente)

El programa de investigación priorizado, ¿Evaluar cada 5 años?

¿Repositorio de datos científicos?



FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA (FIPA)

Cambian las **facultades** del consejo del FIPA,
a un **rol**

más asesor y menos técnico

Observación: el Consejo del FIPA está conformado preferentemente por investigadores e investigadoras con postgrado y especialistas en pesquerías y acuicultura. Efectúan revisiones de los TTR, los informes especialmente cuando se presentan algunas observaciones y discrepancias.

Composición del Consejo se **incorpora** una o un **profesional de las ciencias económicas**

Asignación de recursos para **financiar tesis de pregrado o postgrado** relacionadas con las materias de su competencia

Gracias